



**PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.**

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
Al 31 de diciembre del 2019  
Comparativos con Estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2018**

## **CONTENIDO**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionista y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

### **2. Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Bases de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

### **4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **5. Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha**

Llamamos la atención sobre la Nota 15 Patrimonio de los Accionistas a los estados financieros que indica que la Compañía presenta un patrimonio negativo de US \$ -168.824 y una pérdida del ejercicio de US \$ -107.662 aspecto que conforme el artículo 377, numeral 5 de la Ley de Compañías, que establece: “La o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando: (...) 5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas”. En consecuencia, la compañía actualmente está incurso en la causal de disolución mencionada, existiendo por tanto, una incertidumbre material sobre la capacidad para continuar como negocio en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

### **7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

*Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.*

**Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.**  
Registro Superintendencia de Compañías  
R.N.A.E. No. 703



**CPA. Marcelo Herrera Tapia**  
Socio Responsable

Santo Domingo de los Tsáchilas, 29 de junio de 2020.

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Dic. 2018</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	27.790	54.455
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas		0	235
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionadas		1.397	10.039
Activos por Impuestos Corrientes	6	11.415	18.688
Inventarios	7	440.166	495.297
Gastos Pagados por Anticipado		198	603
Otros Activos Corrientes		0	1.169
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>480.967</b>	<b>580.486</b>
Propiedades, Planta y Equipo		405	730
Acivos Intangibles	8	2.679	5.357
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>3.084</b>	<b>6.087</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>484.051</b>	<b>586.573</b>

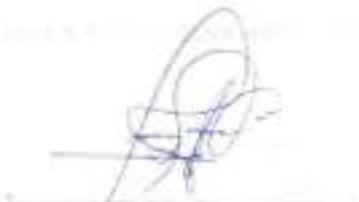
**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en dólares americanos)**

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Dic. 2018</b>
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionadas	<b>9</b>	119.325	180.234
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionadas		643	
Obligaciones con Instituciones Financieras	<b>10</b>	110.570	102.484
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados	<b>11</b>	21.792	20.443
Pasivos por Ingresos Diferidos		0	721
Otros Pasivos Corrientes	<b>12</b>	16.750	23.269
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>		<b>269.081</b>	<b>327.151</b>
Otras Cuentas y Documentos por Pagar a Accionistas	<b>13</b>	363.011	288.813
Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados	<b>14</b>	20.782	20.782
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>		<b>383.793</b>	<b>309.595</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>652.874</b>	<b>636.746</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social		5.000	5.000
Aportes para Futuras Capitalizaciones		8.001	8.001
Resultados Acumulados		(74.152)	127.460
Resultados del Ejercicio		(107.662)	(190.634)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15</b>	<b>(168.824)</b>	<b>(50.173)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>484.051</b>	<b>586.573</b>

Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros



Maria Elizabeth Polo Vaca  
REPRESENTANTE LEGAL



Nancy Aguirre  
CONTADORA GENERAL

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias	489.004	673.920
Costo de Ventas	(391.973)	(524.246)
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b><u>97.031</u></b>	<b><u>149.675</u></b>
<b>Gastos operativos:</b>		
Gastos Administrativos	(182.802)	(324.649)
Gastos de Venta	(1.997)	(1.488)
Gastos Financieros	(16.826)	(13.542)
Gastos Depreciaciones y Provisiones	(3.003)	(2.803)
<b>Total gastos operativos</b>	<b><u>(204.628)</u></b>	<b><u>(342.481)</u></b>
<b>Utilidad Operativa</b>	<b><u>(107.597)</u></b>	<b><u>(192.806)</u></b>
Ingresos No Operacionales	50	2.172
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b><u>(107.548)</u></b>	<b><u>(190.634)</u></b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>(107.548)</u></b>	<b><u>(190.634)</u></b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros

  
Maria Elizabeth Polo Vaca  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
Nancy Aguirre  
**CONTADORA GENERAL**

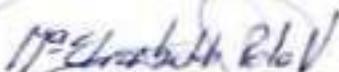
**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	Resultados Acumulados	Ganancia/ Pérdida Neta del Periodo	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>5.000</b>	<b>8.001</b>	<b>128.335</b>	<b>-299</b>	<b>141.036</b>
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas			-299	299	0
Ajustes a Resultados Acumulados			-575		-575
Resultado Integral Total del Año				-190.634	-190.634
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>5.000</b>	<b>8.001</b>	<b>127.461</b>	<b>-190.634</b>	<b>-50.173</b>
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas			-190.634	190.634	0
Ajustes a Resultados Acumulados			-10.988	-115	-11.103
Resultado Integral Total del Año				-107.548	-107.548
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>5.000</b>	<b>8.001</b>	<b>-74.162</b>	<b>-107.662</b>	<b>-168.823</b>

Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros.



Maria Elizabeth Polo Vaca  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Nancy Aguirre  
**CONTADORA GENERAL**

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	488.569	668.766
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-441.874	-538.723
Pagos a y por cuenta de los empleados	-130.817	-345.641
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>	<u>-92.122</u>	<u>-114.997</u>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>		
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	0	37.416
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>	<u>0</u>	<u>37.416</u>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos de Instituciones Financieras	-8.740	30.477
Importes procedentes de préstamos de Accionistas	74.198	92.345
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>	<u>65.458</u>	<u>122.822</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-26.668	-41.712
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	34.455	90.368
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	<u><b>27.790</b></u>	<u><b>54.485</b></u>

Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros

  
 María Elizabeth Páez Vaca  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 Nancy Aguirre  
 CONTADORA GENERAL

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 [Expresado en dólares americanos]

	Dic. 2019	Dic. 2018
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	-107.548	-190.634
<b>Ajustes por partidas distintas al efectivo</b>		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3.003	2.903
Ajustes por gastos en provisiones	0	20.782
<b>Operaciones del periodo:</b>	<b>104.548</b>	<b>167.050</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	235	-10.039
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	8.643	467
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	404	603
(Incremento) disminución en inventarios	53.131	50.238
(Incremento) disminución en otros activos	8.441	7.101
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-14.063	36.652
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-16.978	-12.451
Incremento (disminución) en beneficios empleados	1.350	-3.930
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	-721	721
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>	<b>-92.122</b>	<b>-114.997</b>

Las notas explicativas a los anexos son parte integrante de los Estados Financieros

  
 Maria Elizabeth Polo y aca  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
 Nancy Aguirre  
**CONTADORA GENERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2018**  
**(Expresadas en dólares americanos)**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A. es una compañía constituida en Ecuador en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas el 15 de mayo de 2010, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC.U.DJC.Q.10.002033 del 26 de mayo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo del 10 de junio de 2010, con una duración de 30 años de acuerdo a los estatutos sociales.

Su objeto social es el establecimiento, operación, explotación, organización, instalación y administración de locales comerciales, autoservicios y supermercados de todo tipo, la importación, compra, venta, distribución de toda clase de artículos de primera necesidad. La compra, venta, al por mayor y menor de toda clase de alimentos para el consumo humano y animal.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A., al 31 de diciembre del 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2.000.

**2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Incluye aquellos activos financieros liquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

**2.5. Activos Financieros**

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

### **2.6. Activos por Impuestos Corrientes**

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### **2.7. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo promedio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta en la operación de la Compañía.

#### **2.8.1. Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.8.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparación y mantenimientos se imputan al resultado en el período en que se produce.

#### **2.8.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>	<i>Vida útil</i>
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de Computación	33.33%	3 años
Vehículos	20%	5 años

**2.8.4 Retiro o venta de propiedades y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.9. Costos por Préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

**2.10. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal. Son debidamente justificadas con pagarés a la orden de los acreedores, cuando el caso así amerita.

**2.11. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

**2.12. Impuestos Diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

## **2.12. Impuestos Diferidos (Continuación)**

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

## **2.13. Beneficios a Empleados**

### **2.13.1 Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

### **2.13.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

## **2.14. Reconocimiento de Ingresos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

## **2.15. Reconocimiento de Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.16. Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere para las compañías anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.17. Aporte a Futuras Capitalizaciones**

Permiten a los accionistas poner a disposición de la Compañía recursos sin estar obligados a capitalizar un aporte a la misma, teniendo la posibilidad de tomar la decisión de capitalizar la Compañía o solicitar la devolución de las sumas entregadas como anticipo.

### **2.18. Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

## **NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)**

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

## **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's / Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el

**NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**  
**(Continuación)**

propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja general (1)	24.697	30.894
Bancos (2)	3.093	23.561
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>27.790</u></b>	<b><u>54.455</u></b>

(1) El saldo de caja general corresponde a dinero en efectivo que se recauda por las ventas al detal en la tienda de la compañía. Son depositados íntegramente en los bancos al siguiente día y existe cuadro diario de los registros de las cajas y el efectivo recibido.

(2) El detalle de los bancos es el siguiente:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u>
Banco Bolivariano	Ahorros	336
Banco Pacifico	Corriente	1.691
Banco Del Austro	Corriente	82
Banco Solidario	Corriente	985
<b>Total Bancos:</b>		<b><u>3.093</u></b>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

(ESPACIO EN BLANCO)

#### NOTA 6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA en compras	2.231	5.155
Crédito tributario IVA	1.447	2.458
Anticipo impuesto a la renta	6.057	10.190
Retenciones en la fuente renta	419	498
Retenciones en la fuente IVA	167	386
Activo por impuestos diferidos	1.094	0
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b><u>11.415</u></b>	<b><u>18.688</u></b>

Los impuestos se compensan con las declaraciones mensuales; el anticipo de impuesto a la renta se ha considerado en la declaración anual.

#### NOTA 7.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Mercadería almacén	440.166	495.297
<b>Total inventarios</b>	<b><u>440.166</u></b>	<b><u>495.297</u></b>

Corresponden a mercaderías que se encuentran para expendio del público y básicamente se componen de: productos de abasto, productos de limpieza, vajillas, juguetería, productos de belleza, productos de aseo personal, entre otros. Se encuentran valorados al costo promedio y no están pignorados para garantizar ningún crédito de instituciones financieras.

#### NOTA 8.- ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Software de contabilidad	2.679	5.357
<b>Total activos intangibles</b>	<b><u>2.679</u></b>	<b><u>5.357</u></b>

El software adquirido se amortizará a partir del año 2019 en el tiempo que se establece en la norma vigente.

**NOTA 9.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores locales	119.325	180.234
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas</b>	<b>119.325</b>	<b>180.234</b>

Existen muchos proveedores de la mercadería que se expende en el supermercado de la Compañía; una gran parte corresponden a personas naturales y otra a empresas. Se cancelan de manera normal con la entrega de las respectivas facturas de los proveedores.

**NOTA 10.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Banco Bolivariano	31.457	102.484
Banco Internacional	72.375	0
<b>Sub-total préstamos bancarios (1)</b>	<b>103.832</b>	<b>102.484</b>
Sobregiros	6.738	0
<b>Sub-total sobregiros (2)</b>	<b>6.738</b>	<b>0</b>
<b>Obligaciones con instituciones financieras corto plazo</b>	<b>110.570</b>	<b>102.484</b>

(1) Las condiciones de los préstamos bancarios se detallan a continuación:

Institución Financiera	Número de Operación	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Capital pendiente de pago	Contrato	Días Plazo	% de interés
Banco Bolivariano	902864	27/07/2018	25/11/2020	30.000	31.414	31.414	240	8,62%
Banco Internacional	40020914	18/12/2018	08/09/2020	100.000	41.962	41.962	360	9,76%
Banco Internacional	40020912	18/02/2019	08/12/2020	20.000	29.552	29.552	600	11,23%
<b>Total Préstamos</b>					<b>103.928</b>	<b>103.928</b>		

(2) Los sobregiros se originan por cheques girados y no cobrados.

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 11.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

<b>Obligaciones con el Personal</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Sueldos por pagar	3.290	10.036
Décimo tercer sueldo	9.376	853
Décimo cuarto sueldo	6.879	6.454
Vacaciones	0	0
Participación trabajadores en utilidades		0
<b>Sub-total obligaciones con el personal</b>	<b><u>19.545</u></b>	<b><u>17.343</u></b>
<b>Obligaciones con el IESS</b>		
Aporte patronal	988	1.243
Aporte individual	768	967
Préstamos IESS	491	889
<b>Sub-total obligaciones con el IESS</b>	<b><u>2.247</u></b>	<b><u>3.100</u></b>
<b>Total pasivos corrientes por beneficios a los empleados</b>	<b><u>21.792</u></b>	<b><u>20.443</u></b>

Las obligaciones con los empleados y aportaciones sociales se liquidan periódicamente con los roles de pago.

**NOTA 12.- OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Impuesto IVA por pagar	12.923	12.808
Retenciones del IVA	909	1.140
Retenciones en la fuente	496	1.228
Anticipo Impto. Renta por pagar	2.423	8.093
<b>Total obligaciones con la administración tributaria</b>	<b><u>16.750</u></b>	<b><u>23.269</u></b>

Los saldos de impuestos pendientes de pago se cancelan periódicamente con las declaraciones mensuales.

### NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS, LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Edgar Ordoñez	363.011	288.813
<b>Total provisión cuentas por pagar accionistas, largo plazo</b>	<b><u>363.011</u></b>	<b><u>288.813</u></b>

El préstamo del accionista Edgar Ordoñez ha sido utilizado para capital de trabajo y cancelación de deudas. Se encuentra soportado con un pagaré a favor del señor accionista.

### NOTA 14.- PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Provisión Jubilación patronal	15.475	15.475
Provisión Desahucio	5.307	5.307
<b>Total pasivos no corrientes por beneficios a los empleados</b>	<b><u>20.782</u></b>	<b><u>20.782</u></b>

De acuerdo al numeral 28.20 de la sección 28 de NIIF's para Pymes "Beneficios a los Empleados", la compañía no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral para calcular la provisión por jubilación patronal y si decidiera hacer el cálculo tampoco requiere contratar a un actuario independiente si los cambios de carácter demográfico de los empleados tales como: número de empleados y niveles salariales no han variado significativamente de un año a otro. El incremento de provisión para desahucio se ha calculado en función al código de trabajo vigente a la fecha.

### NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, presenta un patrimonio negativo de -168.824 y se compone como sigue:

**Capital Social** - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 5.000 dividido en 5.000 acciones de US \$ 1.00 cada una.

La composición del paquete accionario se presenta a continuación:

**NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
(Continuación)**

Nombre de los Accionistas	Capital	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Ordoñez Rubio Edgar Santiago	3.800	76%	Ecuatoriano
Ordoñez Paez Edgar Santiago	400	8%	Ecuatoriano
Ordoñez Polo Francisco Xavier	400	8%	Ecuatoriano
Ordoñez Polo Julián Alejandro	400	8%	Ecuatoriano
	<b>5.000</b>	<b>100%</b>	

**Aporte Futuras Capitalizaciones** - Estas reservas pueden ser capitalizadas, distribuidas a los accionistas o utilizarse para absorber pérdidas del ejercicio o de ejercicio anteriores. Al 31 de diciembre del 2019 su saldo es US \$ 8.001.

**Resultados Acumulados** - Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre su saldo es de US \$ -74.162.

**Resultados del Ejercicio** - Corresponde a los resultados obtenidos en el 2019. Al 31 de diciembre del 2019 se ha registrado una pérdida de US \$ -107.662.

Conforme el artículo 377, numeral 5 de la Ley de Compañías, que establece: "La o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando: (...) 5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas". En consecuencia, la compañía actualmente está incurso en dicha causal de disolución, existiendo por tanto, una incertidumbre material sobre la capacidad para continuar como negocio en marcha.

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

**Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

## **NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)**

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA  
(Continuación)**

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

*Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)*

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA  
(Continuación)**

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA  
(Continuación)**

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno\*.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ RUBIO S.A.  
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA  
AÑO: 2019**

<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	(107.548)
(-) Participación trabajadores	0
<b>UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.</b>	<b>(107.548)</b>
<b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(107.548)</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%</b>	<b>0</b>
(+) Anticipo impuesto a la renta pagado	3.658
(+) Retenciones del ejercicio	498
<b>IMPUESTO A LA RENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA</b>	<b>4.157</b>

#### **NOTA 17.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

#### **NOTA 18.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

#### **NOTA 19.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 29 de junio del 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

---